

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Acuerdo No. 025 de 2021

(13 de julio)

**POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE TRANSICIÓN ASOCIADO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**EL CONSEJO DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

En ejercicio de la competencia asignada en el Artículo 71 del Acuerdo No. 032 del 2020, emitido por el Consejo Superior

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Acuerdo No. 032 del 3 de septiembre del 2020, emitido por el Consejo Superior, y que contiene el Reglamento del Profesorado de la Universidad de La Salle, dispone que el Consejo de Coordinación establecerá un Plan de Transición que facilite la interpretación e implementación del Reglamento.

Que la Universidad de La Salle a partir de la emergencia sanitaria asociada al COVID 19 y su impacto en el desarrollo de la labor docente durante los años 2020 y 2021, conforme a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y Distrital, decidió implementar la modalidad remota como mecanismo de bioseguridad, y ante dicha situación el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2021 definió que para el I Ciclo de 2021 y II Cuatrimestre de 2021 los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo no tendrán consolidado de evaluación anual.

Que adicionalmente, durante el año 2021 la Universidad se encuentra en proceso de ejecución del Proyecto de transformación tecnológica de los sistemas de información de apoyo a los procesos de gestión académica, gestión humana y gestión financiera, y a la fecha el impacto en la integración de los módulos del SAP con el RUP requieren esfuerzos adicionales que repercuten en los tiempos de implementación del marco normativo especialmente en lo relacionado con el Sistema de Evaluación y del Sistema de Carrera Académica, situación que puede afectar el desarrollo de los procesos académico-administrativos.

Que el Consejo de Coordinación en sesión realizada el 13 de julio de 2021, estudió y aprobó La propuesta presentada por el señor Vicerrector Académico, respecto al proceso de transición en lo que se refiere al Sistema de Evaluación de Profesores de la Universidad de La Salle.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1º.- Emitir el Plan de Transición asociado a la implementación del sistema de evaluación para profesores de la Universidad de La Salle a que se refiere el Artículo 71 del Reglamento del Profesorado, contenido en el Acuerdo No. 032 del 3 de septiembre de 2020, y que se aplicará de manera temporal hasta que se superen las situaciones extraordinarias expuestas en la parte considerativa de este Acuerdo, Plan contenido en los siguientes aspectos:

1. Evaluación sumativa con corte al II Ciclo de 2021.

- ✓ Se desarrollará la evaluación de las actividades inherentes a la Docencia y de las Actividades de Gestión Académica, a los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a partir de los lineamientos referenciados en el numeral 6 del presente Acuerdo y los resultados de dicho proceso únicamente tendrán un carácter formativo.
- ✓ Los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo no tendrán consolidado de evaluación anual con corte al II Ciclo de 2021, por lo anterior, no tendrán evaluación del Factor de las Actividades de Investigación y Producción Intelectual y del Factor de Actividades de Extensión.

- ✓ Se desarrollará la evaluación de las actividades inherentes a la Docencia a los profesores de Cátedra, a partir de los lineamientos referenciados en el numeral 6 del presente Acuerdo y los resultados de dicho proceso únicamente tendrán un carácter formativo. Por lo anterior, los profesores de Cátedra no tendrán consolidado de evaluación anual con corte al II Ciclo de 2021.

2. Evaluación sumativa con corte al II y III Cuatrimestre de 2021.

- ✓ Se desarrollará la evaluación de las actividades Inherentes a la Docencia y de las Actividades de Gestión Académica, a los profesores de Tiempo Completo, a partir de los lineamientos referenciados en el numeral 6 del presente Acuerdo y los resultados de dicho proceso únicamente tendrán un carácter formativo.
- ✓ Los profesores de Tiempo Completo no tendrán consolidado de evaluación anual con corte al II y III cuatrimestre de 2021, por lo anterior, no tendrán evaluación del Factor de las Actividades de Investigación y Producción Intelectual y del Factor de Actividades de Extensión.
- ✓ Se desarrollará la evaluación de las actividades Inherentes a la Docencia a los profesores de Cátedra, a partir de los lineamientos referenciados en el numeral 6 del presente Acuerdo y los resultados de dicho proceso únicamente tendrán un carácter formativo. Por lo anterior, los profesores de Cátedra no tendrán consolidado de evaluación anual con corte al II y III cuatrimestre 2021.

3. Evaluación con corte al I y II Ciclo de 2022.

- ✓ Se desarrollará la evaluación diagnóstica y sumativa de las actividades Inherentes a la Docencia y de las Actividades de Gestión Académica, a los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico.
- ✓ Los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo tendrán el primer consolidado de evaluación anual con corte al II Ciclo de 2022, por lo anterior, se desarrollará la evaluación del Factor de las Actividades de Investigación y Producción Intelectual y del Factor de Actividades de Extensión, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico.

El segundo consolidado de evaluación anual será con corte al I Ciclo de 2023 donde se consideran los resultados de la evaluación sumativa del II Ciclo de 2022 y el I Ciclo de 2023.

- ✓ Los profesores de Cátedra tendrán el primer consolidado de evaluación anual con corte al II Ciclo de 2022, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico. Los profesores de cátedra no tendrán consolidado de evaluación anual en el I Ciclo de 2022.

4. Evaluación con corte al I, II y III Cuatrimestre de 2022.

- ✓ Se desarrollará la evaluación sumativa de las actividades Inherentes a la Docencia y de las Actividades de Gestión Académica a los profesores de Tiempo Completo, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico.
- ✓ Los profesores de Tiempo Completo tendrán el primer consolidado de evaluación anual con corte al III Cuatrimestre de 2022, por lo anterior, se desarrollará la evaluación del Factor de las Actividades de Investigación y Producción Intelectual y del Factor de Actividades de Extensión, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico.

El segundo consolidado de evaluación anual será con corte al II Cuatrimestre de 2023 donde se consideran los resultados de la evaluación sumativa del III Cuatrimestre de 2022 y el I y II Cuatrimestre de 2023.

- ✓ Los profesores de Cátedra tendrán el primer consolidado de evaluación anual con corte al III Cuatrimestre de 2022, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico. Los profesores de cátedra no tendrán consolidado de evaluación anual en el I y II Cuatrimestre de 2022.

5. Consolidado anual de los profesores aspirantes a carrera académica que se vincularon durante II Ciclo y III Cuatrimestre de 2021.

- ✓ Los profesores de Tiempo Completo que cumplen su primer año de vinculación con la Universidad de La Salle y solicitan ingreso a carrera académica en el II Ciclo de 2022 o en el III Cuatrimestre de 2022, no tendrán consolidado de evaluación anual a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020, expedido por el Consejo Académico.

Por lo anterior, el responsable de la unidad académica donde se encuentra adscrito el profesor remitirá un informe al Comité de Carrera Académica con la evaluación cualitativa frente al desarrollo de las Actividades Inherentes a la Docencia, las Actividades de Investigación y Producción Intelectual, las Actividades de Gestión Académica y las Actividades de Extensión, en dicho informe, se debe generar un concepto final del consolidado anual de su desempeño en una de las siguientes categorías: Excelente, Satisfactorio o No Satisfactorio.

De igual forma, para la consolidación del informe, los responsables de las unidades académicas podrán considerar los datos cualitativos y cuantitativos registrados por los agentes evaluadores en el Sistema durante el 2021 y el 2022.

- ✓ El segundo consolidado de evaluación anual será en el I Ciclo de 2023 o II Cuatrimestre de 2023 según corresponda, a partir de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 032 del 9 de diciembre de 2020.

6. Instrumentos de evaluación y seguimiento para las Actividades Inherentes a la Docencia y las Actividades de Gestión Académica correspondiente al II Ciclo de 2021 y el II y III Cuatrimestre de 2021.

Los instrumentos de evaluación que se detallan a continuación estarán disponibles en el Sistema para el registro de los datos por parte de los agentes evaluadores al finalizar cada periodo académico en las fechas establecidas por el Consejo de Coordinación:

a. Instrumentos de evaluación:

INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DOCENCIA, EVALUADOS POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS. (Aplica a los profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Cátedra)			
INDICADORES	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1. Cumple con sus responsabilidades docentes, según lo establecido en su plan académico o contrato de cátedra.	Responde a las actividades docentes asignadas con responsabilidad y compromiso.	20 puntos	0 a 5
	Lleva a cabo sus actividades docentes con puntualidad.		
	Cumple con los tiempos y espacios académicos asignados en su plan académico.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
2. El desempeño docente, según reporte de	Cumple con los contenidos propuestos en el syllabus.	20 puntos	0 a 5

responsables del área o núcleo o información general de estudiantes, responde a lo establecido en el syllabus.	Cumple con las actividades y cronogramas propuestos en el syllabus. Adecúa el desarrollo del syllabus a las condiciones del grupo. Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
3. La relación con los estudiantes, según reporte de responsables del área o núcleo o información general de estudiantes, se desenvuelve en un ambiente de respeto, diálogo y concertación.	Se dirige respetuosamente a sus estudiantes. Permite el diálogo. Da soluciones a dificultades cumpliendo con los parámetros institucionales. Si es el caso, en situaciones que implican procesos académico-disciplinarios, el profesor garantiza el cumplimiento del debido proceso. Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.	20 puntos	0 a 5
4. El profesor cumple con los criterios de evaluación establecidos en el syllabus.	Desarrolla las evaluaciones, según los criterios presentados en el syllabus. Evalúa en los tiempos establecidos por la Universidad de La Salle. Hace uso de estrategias e instrumentos de evaluación, acordes a la enseñanza de la disciplina. Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.	20 puntos	0 a 5
5. Se reconoce la preocupación e interés del profesor por acompañar a los estudiantes en su proceso formativo.	Se evidencia el interés por el proceso de formación de sus estudiantes. Genera espacios de atención para sus estudiantes. Retroalimenta a sus estudiantes en su proceso de formación especialmente cuando se presentan dificultades en las actividades propias del espacio académico. Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.	20 puntos	0 a 5
Total ponderación		100 puntos	
Observaciones:			

INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DOCENCIA, EVALUADOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y EN LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR. (Aplica a los profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Cátedra)			
INDICADORES	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1. Desarrolla sus actividades docentes más allá de la disciplina, fomentando acciones y reflexiones que aportan a su formación integral, a la sensibilidad y responsabilidad social, al tema de la paz y al Desarrollo Humano Integral y Sustentable.	Relaciona su disciplina con elementos del contexto y con el futuro desempeño personal y profesional. Genera reflexiones en el aula relacionados con problemas sociales. Genera reflexiones en el aula relacionados con el desarrollo sustentable. Genera reflexiones en el aula en torno al compromiso por la construcción de la paz y la reconciliación. Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.	10 puntos	0 a 5
2. La relación con sus estudiantes se	Se dirige respetuosamente a sus estudiantes.	10 puntos	0 a 5

<p>desenvuelve en un ambiente de respeto, diálogo y concertación.</p>	<p>Permite el diálogo.</p> <p>Al presentarse dificultades, acuerda con los estudiantes alternativas de solución.</p> <p>Si es el caso, en situaciones que implican procesos académico-disciplinarios, el profesor garantiza el cumplimiento del debido proceso.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>		
<p>3. Promueve la autonomía en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Propone actividades de estudio y profundización extra-clase.</p> <p>Propone recursos bibliográficos y cibergráficos para el trabajo independiente.</p> <p>Sugiere estrategias para que el estudiante desarrolle su trabajo independiente.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>	<p>8 puntos</p>	<p>0 a 5</p>
<p>4. Suscita un espíritu crítico y participativo.</p>	<p>Favorece y promueve la participación de los estudiantes, en su espacio académico.</p> <p>Permite confrontar autores y posturas.</p> <p>Permite la posición crítica y/o alternativa de sus estudiantes.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>	<p>8 puntos</p>	<p>0 a 5</p>
<p>5. Impulsa el aprendizaje colaborativo.</p>	<p>Emplea métodos de trabajo grupal.</p> <p>Fomenta en los estudiantes el compartir de experiencias y conocimientos.</p> <p>Favorece estrategias de aprendizaje que permiten una relación activa entre el profesor y el grupo de estudiantes.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>	<p>8 puntos</p>	<p>0 a 5</p>
<p>6. Refleja interés por acompañar (orientar, retroalimentar y hacer seguimiento) al proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Pregunta a sus estudiantes por los conocimientos previos frente a la disciplina o tema.</p> <p>Tiene en cuenta los intereses y sugerencias de los estudiantes.</p> <p>Retroalimenta a sus estudiantes en su proceso y especialmente cuando se presentan dificultades en las actividades propias de la actividad académica.</p> <p>Orienta, hace seguimiento al proceso de sus estudiantes.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>	<p>8 puntos</p>	<p>0 a 5</p>
<p>7. Fomenta el interés por la investigación y promueve actividades relacionadas en su espacio académico.</p>	<p>Propone actividades que impulsan el interés por la investigación.</p> <p>Ubica problemas investigativos que surgen alrededor de la disciplina.</p> <p>Hace referencia a proyectos de investigación de su autoría o que se desarrollan en la Universidad de La Salle.</p> <p>Propone metodologías que fomentan la capacidad investigativa.</p> <p>Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.</p>	<p>10 puntos</p>	<p>0 a 5</p>
<p>8. Cumple con lo presentado en el syllabus.</p>	<p>Cumple con los contenidos propuestos en el syllabus.</p> <p>Cumple con las actividades y cronogramas propuestos en el syllabus.</p> <p>Adecúa el desarrollo del syllabus a las condiciones del grupo.</p>	<p>10 puntos</p>	<p>0 a 5</p>

	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
9. Demuestra dominio de los temas correspondientes al espacio académico.	Demuestra conocimiento del tema.	4 puntos	0 a 5
	Demuestra conocimiento de diversos autores y tendencias.		
	Conoce claramente diversas problemáticas que se presentan en su disciplina.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
10. Es puntual y asiste a todas las sesiones de clase.	Inicia puntual las clases y las desarrolla según horario programado.	4 puntos	0 a 5
	Asiste a todas las actividades académicas propias de la clase.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
11. Desarrolla actividades (lecturas, clases, trabajos, etc.,) que incorporan el uso de una lengua extranjera.	Presenta bibliografía en lengua extranjera y hace uso de ella.	4 puntos	0 a 5
	Presenta y discute las temáticas derivadas del material en lengua extranjera propuesta.		
	Promueve algún tipo de actividad o actividades que impliquen el uso de lengua extranjera.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
12. Desarrolla actividades de formación apoyadas en el Canon de los 100 libros.	Presenta en el syllabus algún(os) libro(s) del Canon.	4 puntos	0 a 5
	Hace uso del (de los) libro(s) propuesto(s) del Canon.		
	Presenta y discute las temáticas derivadas del (de los) libro (s) que propone del Canon.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
13. Evalúa, según criterios, tiempos y espacios determinados en el syllabus.	El profesor desarrolla las evaluaciones, según los criterios y aspectos a evaluar presentados a los estudiantes.	4 puntos	0 a 5
	Evalúa según criterios y programación de evaluación definidos en el syllabus.		
	El profesor aplica las formas de evaluar acordadas con los estudiantes.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
14. Entrega a tiempo y retroalimenta los resultados de evaluación.	El profesor una vez entrega las evaluaciones destaca los aspectos de mayor dificultad observados en ellas.	4 puntos	0 a 5
	El profesor una vez entrega las evaluaciones destaca los aspectos de mayor logro observados en ellas.		
	El profesor retroalimenta resultados de las evaluaciones.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
15. Propone métodos y estrategias de formación acordes a las características del espacio académico.	El profesor hace uso de estrategias de formación acordes al espacio académico.	4 puntos	0 a 5
	El profesor utiliza recursos necesarios a las actividades desarrolladas en el espacio académico.		
	Los métodos, las actividades y la organización de las mismas son pertinentes al espacio académico.		

	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
Total ponderación		100 puntos	
Observaciones:			

INDICADORES DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA EVALUADOS POR DIRECTIVOS Y EN LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR. (Aplica a los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo)			
INDICADORES	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1. Demuestra con sus acciones apropiación del Proyecto Educativo Universitario Lasallista, el Enfoque Formativo Lasallista y el Proyecto Educativo de la Unidad Académica.	Sus intervenciones y acciones permiten vislumbrar el conocimiento de los referentes institucionales.	15 puntos	0 a 5
	Sus intervenciones y acciones permiten vislumbrar el conocimiento del Proyecto Educativo de la Unidad Académica.		
	Propone tareas y actividades acorde a tales principios.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
2. Aporta constructivamente al plan estratégico de su Unidad Académica.	Interviene de forma activa y participativa en la ejecución del plan estratégico.	10 puntos	0 a 5
	Interviene de forma activa y participativa en la evaluación del plan estratégico.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
3. Desarrolla las actividades de gestión académica a su cargo con criterios de calidad.	Los resultados de las funciones a su cargo corresponden a lo esperado.	15 puntos	0 a 5
	Es eficiente en las funciones asignadas.		
	El desarrollo de sus actividades tiene un impacto positivo en la Unidad Académica.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
4. Desarrolla con responsabilidad las actividades de gestión académica a su cargo.	Entrega los resultados de su gestión y presenta informes.	15 puntos	0 a 5
	Es cumplido en tiempo y calidad frente a las tareas asignadas.		
	Desarrolla sus responsabilidades con actitud positiva.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
5. Cumple sus funciones en un ambiente de respeto, diálogo y concertación.	Desarrolla sus tareas en ambiente de cordialidad.	15 puntos	0 a 5
	Respeto a directivos y compañeros.		
	Permite que sus actividades sean alimentadas mediante el diálogo y la concertación.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
6. Participa activamente en las actividades y reuniones a las que se convoca.	Participa y realiza aportes significativos en las diferentes reuniones.	5 puntos	0 a 5
	Cumple con las tareas requeridas para la actividad o reunión si se le solicitan.		
	Asiste a todas las reuniones que se le convoca y de manera puntual.		

	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
7. Cumple con las tareas y productos de las actividades de gestión académica concertadas.	Desarrolla las tareas o actividades que le son asignadas, de acuerdo a los requerimientos indicados.	10 puntos	0 a 5
	Los productos entregados corresponden al tiempo asignado o a los tiempos destinados a ello.		
	Entrega oportunamente los productos requeridos en las tareas asignadas.		
	Cumple con todos de manera plena: 5; 1 a 4: lo hace parcialmente; 0: no cumple ninguno.		
8. Cumple con su plan de mejoramiento.	Si el profesor cumple totalmente con lo que se compromete en su plan de mejoramiento, la valoración será de cinco (5); si no lo hace será de cero (0). Dependiendo del nivel de cumplimiento la valoración será entre dos (2) y cuatro (4).	10 puntos	0 a 5
9. Es puntual en la entrega de tareas asignadas.	Si el profesor entrega siempre sus tareas asignadas, la valoración será de cinco (5); si nunca lo hace será de cero (0). Dependiendo de la regularidad en su cumplimiento la valoración será entre dos (2) y cuatro (4).	5 puntos	0 a 5
Total ponderación.		100 puntos	
Observaciones:			

b. Instrumento de seguimiento:

Los resultados de la aplicación tanto de los instrumentos anteriores, como de todo el conjunto de actividades que acompañan el proceso de evaluación formativa, permitirán reconocer las fortalezas y las oportunidades de mejora del profesor en los diferentes aspectos evaluados. Ello implica la necesidad de que los actores del proceso (directivos, profesores y en algunos aspectos los estudiantes) conozcan estos resultados, los cuales deben servir de base para establecer compromisos y desarrollar estrategias de mejoramiento. Ello debe verse reflejado en el plan académico y en el instrumento de seguimiento del profesor de planta y en un formato similar para los profesores de cátedra. El instrumento será de orden cualitativo y allí se explicitarán las fortalezas y las oportunidades de mejora, al igual que los compromisos.

Para la evaluación de profesores que trabajan en programas con **períodos semestrales**, el instrumento de seguimiento se diligenciará al final del semestre. Para la evaluación de profesores que trabajan en programas con **períodos cuatrimestrales**, el instrumento de seguimiento se diligenciará al final del cuatrimestre.

El profesor deberá diligenciar en el sistema el siguiente formato, una vez haya convenido con el responsable de la unidad académica, los diferentes aspectos tratados en el **diálogo que se hace necesario tener**, luego de contar con los resultados del proceso evaluativo.

- **Formato de seguimiento para profesores de planta (Tiempo Completo y Medio Tiempo):**

Facultad o Departamento Académico:	Nombre del profesor: Dedicación:	
	Aspectos a destacar en la evaluación fortalezas y aspectos por mejorar en:	Compromisos:
1. Actividades inherentes a la docencia.		
2. Actividades de Investigación y producción intelectual.		

3. Actividades de gestión académica, si es el caso.		
4. Actividades de extensión, si es el caso.		
5. En las relaciones.		
6. En los compromisos.		
7. En otros aspectos.		
Vo. Bo. del responsable de la unidad académica:		

(Vínculo con Plan Académico)

Este formato diligenciado llegará al correo del responsable de la unidad académica, después del diálogo en la evaluación quien le otorga su Vo. Bo. y constituye el mecanismo de seguimiento a los profesores.

De otra parte, el profesor de cátedra deberá diligenciar en el sistema el siguiente formato, una vez haya convenido con el responsable de la unidad académica, los diferentes aspectos tratados en el diálogo que se hace cuando sea posible, luego de contar con los resultados del proceso evaluativo.

- **Formato de seguimiento para profesores de cátedra:**

Facultad o Departamento Académico:	Nombre del profesor:	
	Aspectos a destacar en la evaluación fortalezas y debilidades en:	Compromisos:
1. Actividades inherentes a la docencia.		
2. Fomento de la investigación formativa.		
3. En las relaciones.		
4. En los compromisos.		
5. En otros aspectos.		
Vo. Bo. del responsable de la unidad académica:		

Este formato diligenciado llegará al correo del responsable de la unidad académica, después del diálogo quien le otorga su Vo. Bo. y constituye el mecanismo de seguimiento a los profesores de cátedra.

Artículo 2°.- Comunicar el presente Acuerdo a las Vicerrectorías Académica, de Investigación y Transferencia, de Promoción y Desarrollo Humano y Administrativa; a las Unidades Académicas; a las Direcciones de Carrera Académica; Currículo, Pedagogía y Evaluación; E-learning; Admisiones, Registro y Control Académico; Bibliotecas; Tecnologías de Información y Comunicación; Auditoría Interna; Gestión Humana; Financiera y Planeación Estratégica; y a las Coordinaciones de Ediciones UNISALLE y Centro de Lenguas.

Artículo 3°.- Este Acuerdo rige a partir de su emisión y de su publicación en el portal web de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de julio de 2021.

H. NIKY SUÁREZ S.

NIKY ALEXÁNDER MURCIA SUÁREZ, f.s.c.
Presidente del Consejo de Coordinación

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General